

# **LA VUELTA A LA NORMALIDAD DE LOS DEPORTES DE HIELO**

SEPTIEMBRE 2020



# 0. ÍNDICE

## 1. Preámbulo

1. **Presentación y Desarrollo**
2. **Agradecimientos**

## 2. Propuestas y medidas

1. **Higiene y distanciamiento**
2. **Competiciones**
  - a) **Hockey Hielo**
  - b) **Patinaje**
  - c) **Curling**
3. **Viabilidad económica de las pistas**



Vivimos tiempos de cambio, incertidumbre y de constante adaptación a las nuevas condiciones que la llegada del COVID-19 nos ha obligado a tomar. Los Deportes de Hielo no han quedado ajenos a esta coyuntura, sino que están en un momento crítico para nuestro colectivo.

Ante un reto de tal dimensión, que abrazamos con toda la energía y optimismo posible, la única solución pasa por unir fuerzas. Federaciones, clubes, entrenadores/as, gestores de pistas, deportistas, entidades, jueces, médicos y árbitros, nos hemos puesto a trabajar para asegurar el futuro del hielo y diseñar un camino hacia la nueva normalidad que vivirán nuestras disciplinas y que nos permita continuar nuestra actividad con las máximas garantías de seguridad.

Las próximas páginas son el producto de horas y horas de reuniones, de ideas y de mucha dedicación. Al final, todos convergemos en un punto: el futuro inmediato de las pistas de hielo será cambiante e incierto. Con esta premisa clara, el objetivo de este colectivo, de carácter único y excepcional, no pasa solo por proponer cómo debe ser la vuelta a la acción, sino por buscar las vías para generar las ayudas necesarias para que nuestro deporte continúe con la inercia positiva que juntos hemos logrado estos años.

Me gustaría finalizar con unas palabras de agradecimiento a las más de 50 personas que han hecho posible este documento. Aún queda trabajo por delante, pero unidos podemos lograr todo lo que nos propongamos.

¡Mucha salud y un fuerte abrazo!

Frank González,

Presidente de la Real Federación Española de Deportes de Hielo





## **2** PREÁMBULO

---

**2.1. Presentación y Desarrollo**

**2.2. Agradecimientos**



## PRESENTACIÓN Y DESARROLLO

1. Este documento nace de la necesidad de trazar ideas y propuestas para dibujar el retorno a la actividad, además de escuchar las necesidades de todos los actores implicados.

2. En su elaboración han colaborado más de 50 personas de la familia del hielo, en un proyecto encabezado por la FEDHielo: federaciones autonómicas, gestores de pistas, médicos, entrenadores/as, deportistas y clubes.

3. Para una mejor organización de los participantes, la RFEDH propuso dos grupos de trabajo: uno centrado en las pistas (higiene y viabilidad económica) y otro en el deporte (cómo afectará el retorno a cada disciplina).

4. El objeto de este documento es establecer normativas y lanzar propuestas que se puedan aplicar para una mejor vuelta a la acción de los deportes de hielo.

5. Bajo la realidad actual, la reapertura de las pistas de hielo marca el futuro de nuestras disciplinas. Sin pistas abiertas, no habrá deportes de hielo y es labor de todas y todos trabajar para evitarlo.

6. Las medidas y propuestas plasmadas en este documento son recomendaciones y todo lo aquí propuesto queda supeditado a los mandatos que lleguen desde los Gobiernos Autonómicos y Central y el Consejo Superior de Deportes, que serán la referencia principal en los meses venideros.

7. En esta nueva normalidad, los actores involucrados en los deportes de hielo se comprometen a ser parte activa en la promoción de las buenas prácticas de higiene y seguridad en el retorno a la actividad.

8. La competición de nuestras disciplinas se retomará cumpliendo las medidas sanitarias definidas en cada territorio por las entidades competentes en materia de sanidad.



## 2.2. PREÁMBULO - AGRADECIMIENTOS

### AGRADECIMIENTOS

Desde la RFEDH queremos agradecer enormemente la colaboración y dedicación de todas y todos los implicados en este proyecto. Cada uno aportando desde su prisma se ha logrado una gran diversidad de opiniones sin la que este documento habría sido imposible. ¡Gracias!

#### FEDERACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS



#### CLUBES Y PISTAS DE HIELO





## AGRADECIMIENTOS

Elena Álvarez  
Eusebio Álvarez  
Ferran Bartolomé  
Mónica Bosch  
Juan Bravo

Juan Fco. Bravo  
Pilar Cajaraville  
Fernando Calvo  
Constantino Carbonell  
Xavier Cherta

Carmina Climent  
Óscar Cruz  
Nacho Galdeano  
Vahe Ghazaryan  
Iraitz Goldarazena

Arantxa García  
Steve González  
Adrián González  
Esther Iruretagoiena  
Esther Isidro

Carme Nadeu  
Juan Cruz Narro  
Victor Navarro  
Maurizio Mansi  
Lucas Munuera

Juan José Sevilla  
Marta Olozagarre  
Laia Papell  
Nathalie Pardos  
Manuel Pallaruelo

Elena Pérez  
Quique Pérez  
Julio Pla  
Sandra Pla  
Xavi Prat

Jana Prybilova  
Griselda Pous  
José Antonio Rivero  
José Manuel Sangüesa  
Alberto Serrano

Sergio Vez  
Nicolás Vicente  
Alfonso Villar  
Naia Zamborain  
Cristian Zarroca  
Rosa Zubeldia



# **3 PROPUESTAS Y MEDIDAS**

---

**3.1. Higiene y distanciamiento**

**3.2. Viabilidad económica de las pistas**

**3.3. Competiciones**

- Hockey Hielo
- Patinaje
- Curling



## HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO

- 1. Consideraciones previas**
- 2. Condiciones de higiene**
- 3. Planteamiento inicial**
- 4. Propuestas y acciones**
- 5. Dudas y próximos pasos**

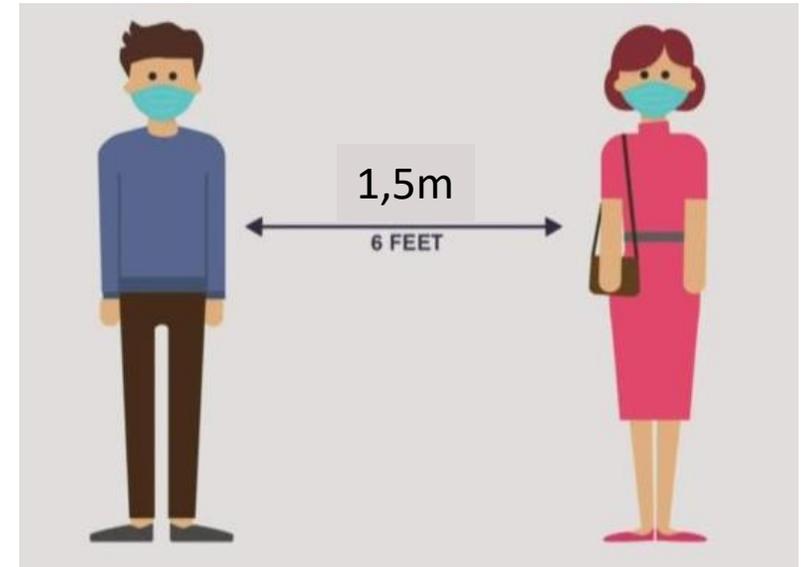


## CONSIDERACIONES PREVIAS

La intención de este documento es la de generar normas y recomendaciones basadas en las condiciones permitidas en el momento de su redacción. Debe adaptarse a las necesidades de cada actividad e instalación y en función de sus características, pero siempre anteponiendo la salud de los colectivos implicados y supeditado a las normas que en cada momento aplique la administración competente.

La transmisión del COVID-19 puede producirse bien por entrar en contacto directo con una persona contagiada o con superficies u objetos contaminados. Por tanto, se deben adoptar medidas para evitar ambas vías de transmisión y desinfectar todo lo susceptible de riesgo. En este documento, se recogen algunas acciones y propuestas orientadas a mantener la distancia de seguridad entre trabajadores o, cuando esto no sea viable, establecer elementos de separación física entre dichos.

En última instancia, es prioridad el garantizar que la gente se sienta segura y libre de ir a las pistas de hielo a practicar deporte.





## MEDIDAS ESENCIALES

- Deportistas, staff técnico y todo el personal involucrado deberá cumplir con las medidas básicas de higiene: **limpieza de manos con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico** en vestuarios y pista.
- Llevar mascarilla en todo momento excepto los deportistas durante la práctica.
- Desinfección de superficies con desinfectantes de acción virucida.
- Seguir los protocolos marcados por las autoridades competentes en materia de Sanidad, que podrán cambiar en función de la evolución de la pandemia.
- Limpieza de la equipación o ropa de entrenamiento (60°C mínimo).
  - **Hockey hielo:** Se propone el uso de fundas de licra para las partes difíciles de lavar como el pantalón. El resto de equipación deberán desinfectarse después de cada uso mediante lavado o aplicación de tratamiento desinfectante.
  - **Patínaje artístico:** No hay problema en lavarla.
  - **Curling:** No hay problema en lavarla.





## MEDIDAS DE HIGIENE

### RECOMENDACIONES

- Usar guantes de látex no es estrictamente necesario siempre y cuando se aplique una rigurosa limpieza de manos.
- El uso de mascarillas para los deportistas en sus entrenamientos deberían de ser las mascarillas higiénicas o quirúrgicas, puesto que las mascarillas FFP2 y FFP3 les dificultarían la respiración. No es obligatorio pero en la medida de lo posible recomendable.
- Evitar contactos físicos innecesarios: saludos, abrazos... manteniendo la distancia social (1,5m) siempre que sea posible.





## PUNTOS PREVIOS: Medidas de distanciamiento

Para elaborar las propuestas de medidas de higiene y distanciamiento en la práctica de los deportes en pista de hielo, se han tenido en cuenta los siguientes tres grandes ejes de información:

### COLECTIVOS AFECTADOS

#### Personal de la instalación:

- Oficinas
- Mantenimiento
- Personal De Limpieza
- Asistentes en hielo (staff)

#### Usuarios

- **Lúdico:** Sesión Pública + Grupos (Colegios - Alquiler a Colectivos)
- **Recreativo:** Hobby-Hockey / Veteranos
- **Deportistas/entrenadores:** Patinaje / Hockey / Curling
- Diferencias entre entrenamiento y competiciones

### INSTALACIONES AFECTADAS

#### - Control de accesos

#### - Áreas del personal

- Taquilla o venta de tickets
- Oficinas administración
- Sala de maquinas / zamboni
- Vestuarios del personal
- Salas de mantenimiento
- Almacenes

#### - Pasillos de desplazamiento

- Espectadores
- Usuarios

#### - Alquiler y guardapatines

#### - Vestuarios y duchas

#### - Servicios WC

#### - Restauración / cafetería / vending

#### - Gimnasio

#### - Botiquín/ Enfermería

#### - Prestación de servicios

#### - Gestión de residuos

### PROTOCOLOS

- **Accidentes** (lúdico, recreativo, entrenamiento, competición)

#### - Desinfección

- **Actuación previa a la apertura de las instalaciones**

- **Actuación una vez en funcionamiento**

- Protocolos de actuación al iniciar la jornada
- Durante la actividad diaria
- Al acabar la jornada



## PROPUESTAS

### 1- Proporcionar EPIs a todo el personal.

- Dotar a todos los empleados que vayan a interactuar con el cliente (ya sea en atención al cliente, entrenadores, personal de cafetería, etc.) del Equipo de Protección Individual necesario para cada actividad.
- De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.





## 2- Distinción entre puestos de trabajo ESTÁTICOS y DINÁMICOS

**ESTÁTICOS:** Cuando el tipo de actividad que realice el trabajador lo permita (por ejemplo: oficinas, taquillas, etc.), podrá acotarse y señalizarse (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto que este ocupa durante la ejecución de sus tareas.

A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá una distancia de 2 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga esta distancia con otros trabajadores y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse el trabajador durante la ejecución de sus tareas.

A tal efecto, podría ser necesario realizar determinados ajustes como, por ejemplo:

- Reubicación de los puestos de trabajo y/o mobiliario.
- Disminución del número de personas presentes por turno a las estrictamente necesarias.
- Mayor número de turnos, pero con menor número de trabajadores.
- Reasignación de tareas.

**DINÁMICOS:** Cuando la actividad que realice el trabajador no permita acotar y señalizar un área o espacio concreto (por ejemplo: personal de limpieza, mantenimiento, monitores, etc.), porque la ejecución de sus tareas requiere continuos desplazamientos dentro de una misma zona o a distintas zonas del centro de trabajo, se valorará la adopción de medidas organizativas como las siguientes:

- Minimizar el número de trabajadores que accedan a una misma zona al mismo tiempo.
- Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.
- Asignar zonas específicas a cada trabajador, de manera que este sea responsable de llevar a cabo todas las tareas o actividades en la misma.
- Asignar horarios específicos para cada actividad y trabajador. Además de lo anterior, se establecerán vías de circulación interiores (dentro de la zona de trabajo), definiendo y señalizando los itinerarios a seguir (preferiblemente de sentido único para evitar cruces de personas) con el objeto de mantener la distancia social recomendada tanto entre aquellos que estén transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentren situados en sus puestos de trabajo.



**3- Limitar el aforo según las dimensiones de cada espacio, la ubicación del mobiliario y la previsible ubicación de los trabajadores** en las zonas de uso común (aseos, vestuarios, pasillos, acceso a las instalaciones, etc.), para garantizar que se respeta la distancia de seguridad. A continuación, se enumeran algunas medidas organizativas que podrían adoptarse para lograr este objetivo:

- Establecer **horarios de entrada y salida al centro de trabajo** que permitan un acceso escalonado, reduciendo así la posible concurrencia en el propio acceso, zonas de fichaje, pasillos, escaleras, vestuarios etc. Adicionalmente, se podría señalar en el exterior las ubicaciones adecuadas en las que deberían situarse aquellos que estén esperando para acceder al centro de trabajo para mantener entre ellos una distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Cuando sea posible, utilizar **puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces**, en todo caso.
- Promover un **uso escalonado de zonas comunes** (comedores, áreas de descanso, vestuarios, etc.) garantizando que pueda mantenerse una distancia de seguridad de 1,5 metros. En el interior de estas zonas, para facilitar la identificación de la distancia de seguridad, se podrán utilizar **señalizaciones**.
- En las vías de circulación como pasillos que puedan existir en el centro de trabajo, siempre que el ancho de la misma lo permita, definir **sentidos de circulación separados**, al menos, por la distancia de seguridad de 1,5 metros y señalarlos, longitudinal y transversalmente, con pintura, cintas o pegatinas (antideslizantes y resistentes al desgaste y limpieza), elementos de balizamiento, etc.
- Si las dimensiones de la vía no permiten adoptar la medida anterior, establecer un **sentido único** para cada vía de circulación siempre que exista una vía para recorrer el mismo itinerario en sentido contrario.
- Cuando las dimensiones de alguna zona común (Por ejemplo: aseos, escaleras, etc.) sean reducidas, hacer un **uso individual de dichas zonas**. Para evitar que otro trabajador acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 1,5 metros de la puerta.



## 4- Propuesta de actuación para diferentes colectivos

### PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Si algún trabajador presenta cualquier **sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etcétera) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al trabajo y tiene que contactar con el teléfono de atención dispuesto por las autoridades para tal fin. No debe acudir a su puesto de trabajo hasta que le confirmen que no hay riesgo para su propia salud o para el resto del personal.
- La empresa debe **escalonar los horarios** lo máximo posible si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.

### OFICINAS

- En la medida de lo posible se fomentará el teletrabajo, especialmente para personas a cargo de menores o mayores en situación de riesgo.
- Mantener la distancia de seguridad entre puestos o, si no fuera posible, instalar mamparas de separación.
- Mantener la distancia de seguridad con la persona a la que se atiende y con compañeros.
- Limitar las reuniones presenciales y fomentar las videoconferencias.
- Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.
- En este caso, no es necesario el uso de EPI aunque en ciertas situaciones, como por la falta de cooperación de una persona sintomática, deben utilizar material de protección respiratoria y guantes.



#### 4- Propuesta de actuación para diferentes colectivos

##### MANTENIMIENTO

- Hay que asegurar que la distancia interpersonal está garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal.
- La empresa deberá facilitar equipos de protección individual cuando los riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo.
- Los equipos de protección individual serán adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar.

##### TAQUILLA / INFORMACIÓN AL CLIENTE / ENTREGA Y RECOGIDA DE PATINES

- Mantener la distancia de seguridad con la persona a la que se atiende y con los compañeros.
- Se dará preferencia a la atención telefónica frente a la presencial.
- Uso de mascarilla.

#### 5- Guía de buenas prácticas de distanciamiento

**I.** De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.

**II.** Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

**III.** Todas las medidas que se adopten deberán ser aplicadas a todos los trabajadores que desarrollen habitualmente su actividad en el mismo centro de trabajo, independientemente de si son personal propio o perteneciente a empresas subcontratadas.



## 6- Implementar un sistema de reserva online para las sesiones públicas

- Desarrollar en las páginas web de las pistas de hielo un apartado donde se pueda concertar día y franja horaria en la que ir a patinar (solo para sesiones públicas).
- Permitir el pago en el momento de la reserva online. De la misma forma, que la app permita escoger qué material necesita el usuario para la sesión (guantes, patines y tallaje, trineo, casco, monitor...). El usuario recibirá confirmación de la reserva por email.
- A la llegada a pista, el acceso se hará de una forma segura y sin contacto (pistola láser para verificar códigos de reserva).
- El usuario podrá recoger su material en un punto de recogida seguro, donde encontrará ya preparado lo que había pedido.
- Una opción para centralizar esta pre-reserva sería a través de la APP de la RFEDH. Se analiza la posibilidad.





### **7- Elaborar carteles con una guía básica de distanciamiento**

- Extensible a todas las pistas de hielo y elaborado de manera centralizada por la RFEDH.
- Explicaciones de seguridad, consejos y normas a tener en cuenta.
- Repartidos por todo el recinto, especialmente en sitios de gran afluencia de público o trabajadores.

### **8- Crear un protocolo de entrada y salida del recinto**

- Siempre que las condiciones de la pista lo permitan, habilitar una entrada y salida separada para deportistas federados, deportistas escolares y usuarios de sesión pública.
- Evitar que las personas entren y salgan por el mismo punto: distintas puertas en zonas separadas y procurando se respete un sentido único en el que se evite cruzarse con el mínimo de usuarios posible.

### **9- Prohibir la presencia de padres y madres en sesiones públicas o entrenamientos**

- Los padres y madres no entrarán al recinto, se quedarán fuera. El entrenador o delegado de pista se hará cargo de acompañar al niño/a dentro de la pista, para limitar al mínimo las personas dentro del recinto.

### **10- Recomendar a los deportistas federados que entren ya cambiados a la pista**

- Siempre que sea posible, se pedirá a jugadores y jugadoras que entren al recinto con la ropa de entrenar y los patines puestos.



#### **11- El entrenador/a, figura de gestión de grupo**

- Delegar al entrenador/a la función de controlar y regular el flujo de sus grupos. Se pretende disminuir al mínimo posible el personal involucrado para evitar riesgos y que sea la misma gente interna de la pista la que se responsabilice de asegurar el buen cumplimiento de las normas de seguridad.
- Si no fuera posible, asignar un vigilante/controlador de seguridad, que vele por la correcta conducta de los presentes en la pista.

#### **12- Establecer una ratio de patinadores por m2 de hielo**

En la actualidad las comunidades autónomas han establecido estos ratios y por norma general se encuentra sobre el 70% de ocupación de la instalación, manteniendo siempre la distancia de 1,5m. En cualquier caso, son las Comunidades Autónomas las que lo deciden.

#### **13- Promover valores de distanciamiento desde pistas y clubs**

- Liderar desde las entidades involucradas (FFAA, clubs y pistas) un movimiento que conciencie a todos los usuarios de la importancia de respetar las normas de distanciamiento.

#### **14- Mantener distanciamiento en el exterior de la pista**

- En caso de poderse habilitar un sistema de desinfección de ropa en la entrada de la pista, habilitar señales para que todos los usuarios puedan mantener la distancia de seguridad en el exterior del recinto.



## **VIABILIDAD DE LAS PISTAS**

- 1. Prioridades**
- 2. Propuestas**
- 3. Ayudas**



## PRIORIDADES

- 1. Definir indicadores de las distintas pistas:** Con el objetivo de disponer de valores reales que permitan establecer diferentes gráficos de cara a posteriores reuniones con administración, entidades privadas, etc...
- 2. Determinar qué ayudas** tanto fiscales como de otros ámbitos se solicitan con carácter inmediato.
- 3. Conversaciones directas desde la RFEDH con CSD,** consejerías, delegaciones, etc... para poner de manifiesto la problemática del sector y su repercusión en el deporte incidiendo en la alta competición.
- 4. Reuniones RFEDH con FFAA:** Para saber las posibles medidas y ayudas que cada organización puede aportar.
- 5. Renegociación con compañías eléctricas:** Posibilidad de hacerlo como colectivo
- 6. Ampliar horas de deporte desde la RFEDH:** Creando nuevas competiciones, ampliando jornadas de tecnificación, concentraciones...





## PROPUESTAS

**1. Mapeo de las instalaciones de hielo en España** en función de su modelo de gestión (análisis de las particularidades en cada caso) → Ver anexo (página 27). Tipos de modelo: público, privado, concesión administrativa.

**2. Definir modelo realista de PyG para gestión de pistas** con diferentes escenarios de aplicación:

- Recoger los % máximos que las diferentes partidas presupuestarias de gasto deben de pesar en una explotación comercial para no entrar en déficit.
- Aumento de costes para adecuar la apertura de centros deportivos a la nueva realidad de la COVID-19.
- Necesidad de reducir costes de producción.
- Equilibrio financiero.
- ¿Cómo compensar la reducción de aforo y por tanto la reducción de ingresos?
- Identificar las áreas de producción y trabajar bien su viabilidad
- Poner a disposición de los gerentes un Manual de Buenas Prácticas en Gestión (eficacia y eficiencia)

**3. Prestación de servicios deportivos** por parte de los clubes usuarios de las instalaciones; intentando que las pistas contraten a los clubes para generar recursos.

**4. Contextualización general del documento marco:** Debe de ser en un formato administrativo (Tipo Orden o decreto) en el que figuren principios rectores y referencias a un modelo o ámbito de actuación determinado. Propuesta de modelo basado en la sociedad desde el punto de vista humanista y sostenible económico, social y medioambiental.



## COORDINACIÓN DE AYUDAS DESDE LA RFEDH

- ✓ Ayudas del CSD para minimizar impacto económico COVID-19 y definición del reparto de las mismas.
  - ✓ Ayudas estatales para fomentar el deporte : compras de material, transporte para deportes de ligas federadas, ayudas a familias en dificultades, creación de eventos deportivos seguros.....
  - ✓ Desde la RFEDH: Aumento del número de horas de deporte: nuevas competiciones, tecnificaciones...
  - ✓ Desde las federaciones - Subvenciones a fondo perdido o por alquiler de horas de hielo
  - ✓ Compañías eléctricas
    - ❖ Negociación de tarifa como colectivo
    - ❖ Aplazamientos, fraccionamientos de facturas
    - ❖ Reducciones de precio de KW/h
    - ❖ Reducción del IVA bajo los supuestos que marca la ley
  - ✓ Campaña publicitaria para dar a conocer más y fomentar los deportes de hielo
  - ✓ Patrocinio global para pistas de hielo.
- Electricidad consumida > 50% del coste de un producto)
- Consumo=  $\geq$  5 % de la producción)



La RFEDH se adhiere a las reivindicaciones que aparecen en la lista adjunta, a través de organizaciones supra federativas como ADESP (Asociación del Deporte Español) o las asociaciones de Federaciones Autonómicas. Entendemos que estas medidas ayudarán a paliar la grave situación que vivirán nuestros asociados, en especial clubes y pistas de hielo que verán reducidos de forma considerable sus ingresos.

#### **GESTIÓN DE AYUDAS A LAS QUE NOS ADSCRIBIMOS DESDE LA RFEDH**

- ✓ ERTes flexibles, escalonados y prolongados hasta el reinicio real de la actividad
- ✓ IVA reducido al 10%
- ✓ Aplazamiento de impuestos
- ✓ Exenciones en el pago de impuestos (IBI, IAE, IVA, etc.)
- ✓ Moratoria pago prestamos
- ✓ Aplazamiento pago suministros
- ✓ Bonificaciones para la contratación de personal
- ✓ En pistas de concesión administrativa; Revisión de las condiciones contractuales, tiempos restantes de concesión, negociación con las AAPP de posibles prórrogas
- ✓ Contrato de formación y *pocket money* como modelo laboral sin cargas
- ✓ Incorporar Fed. Autonómicas como beneficiarias de impuesto de las apuestas
- ✓ Impuesto autonómico sobre alimentos ultra procesados para destinarlo a proyectos deportivos



# ANEXO - KPI'S INSTALACIONES

INSTALACIÓN DEPORTIVA	CONTACTO GERENCIA	CONTACTO DIRECCIÓN	DIMENSIONES	MODELO DE NEGOCIO	PROPIEDAD INSTALACIÓN (Pública /Privada)	MODELO GESTIÓN (Pública/concesión/privada/otro)	DISTRIBUCIÓN ACTIVIDAD OCIO/DEPORTE (%)	USOS OCIO / DEPORTIVOS ANUALES	PATINADORES (USOS) ANUALES	INGRESOS/GASTOS	DISTRIBUCIÓN INGRESOS OCIO/DEPORTE (%)	AUTOFINANCIACIÓN (%)	ESTIMACIÓN COVID 19 AUTOFINANCIACIÓN 2020 (%)	PREVISIÓN TEMPORADA 2020/21	ADHESIÓN AL GRUPO DE TRABAJO
Pabellón Hielo Jaca	Ayto. Jaca	<a href="mailto:eperez@aytojaca.es">eperez@aytojaca.es</a>	Pista 1: 1800 m <sup>2</sup>	Servicio público con prioridad de uso deportivo	Público	Servicio público con prestación de servicios de actividades hielo	20% ocio	40.000 Ocio	56.000	€ 308.000	95% ocio	54%	40%	Apertura : 24/8/20	SI
	Enrique Perez (Jefe servicio Municipal deportes Jaca)	616116753	Pista 2: 1000 m <sup>2</sup>				80% deporte	16.000 Deportivos		€ 575.000	5% deporte			Cierre: 31/3/21	
Palau Gel FCB	Cande Turrens - Gestora Pista Gel	<a href="mailto:cande.turrens@fcbarcelona.cat">cande.turrens@fcbarcelona.cat</a>	1586 m <sup>2</sup>		Privada										
Palau de Gel Puigcerdá	Eric Gallar	<a href="http://club.poliesportiu.net">club.poliesportiu.net</a>	1456 m <sup>2</sup>		Público (Complex Poliesportiu Puigcerdá)										
Palau de Gel Vielha	Ayto. Vielha	<a href="mailto:cegva.aran@gmail.com">cegva.aran@gmail.com</a>	1456 m <sup>2</sup>		Público										
La Nevera - Majadahonda	Pancho Bravo	<a href="mailto:panchobravadu@yahoo.es">panchobravadu@yahoo.es</a>	1800 m <sup>2</sup>		Concesión administrativa	Inversión en edificio e instalaciones privada. Gestión privada.	15% Ocio	22.500		€ 1.252.366	30% Ocio			Apertura :10/8/20	SI
	Juan Bravo	<a href="http://jbravo@lanevera.net">jbravo@lanevera.net</a>					85 % Deporte (incluyendo Escuelas)			€ 787.218	70 % Deporte (incluyendo Escuelas)			Cierre: ????	
Las Encinas -Boadilla	Rocio Moral	<a href="mailto:rociomoral@clublasencinas.com">rociomoral@clublasencinas.com</a>			Privado										
Pabellón Hielo - Leganés		<a href="mailto:pabellondehielodeleganes@gmail.com">pabellondehielodeleganes@gmail.com</a>	1456 m <sup>2</sup>		Privado										
Dreams Palacio de Hielo -Hortaleza	Pancho Bravo	<a href="mailto:panchobravadu@yahoo.es">panchobravadu@yahoo.es</a>	1800 m <sup>2</sup>		Concesión administrativa	Inversión en edificio e instalaciones privada. Gestión privada.	15% Ocio	55.000			30% Ocio				SI
		85 % Deporte (incluyendo Escuelas)					70 % Deporte (incluyendo Escuelas)								
Pista de Hielo Fco Fdez Ochoa - Valdemoro	Antonio Roman	<a href="mailto:gerencia@pistadehielovaldemoro.es">gerencia@pistadehielovaldemoro.es</a>	1800 m <sup>2</sup>		Público										
Benalmádena		<a href="mailto:piscina@clubdehielobenalmadena.com">piscina@clubdehielobenalmadena.com</a>	900 m <sup>2</sup>		Privado										
Pabellón Mulhacén - Granada	Cristina Toro	<a href="mailto:cristinatoropinilla@hotmail.com">cristinatoropinilla@hotmail.com</a>	1624m <sup>2</sup>		Concesión administrativa	Concesión administrativa de pabellón	40% Ocio. 60% Deporte (incluyendo Escuelas)		16.000		60% Ocio. 40% Deporte (incluyendo Escuelas)				
Igloo Granada	Steven Gonzalez	<a href="mailto:clubhielogranada@gmail.com">clubhielogranada@gmail.com</a>	1800 m <sup>2</sup>		Privado										SI
Palacio de hielo de Huarte - Pamplona	Rafael Irribaren	<a href="mailto:gerencia.areacea@huarte.es">gerencia.areacea@huarte.es</a>	1456 m <sup>2</sup>		Pública	CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA	32 % ocio	17,5 % ocio	16,000 Ocio	49.600	€ 300.000,00			Apertura : septiembre	SI
							68 % deporte	82,5 % deporte	33,600 Deportivos		€ 390.000,00			Cierre: mayo	
Polideportivo Municipal Lobete (Logroño)	Victor Grandes	<a href="mailto:victor_grandes@logronodeporte.com">victor_grandes@logronodeporte.com</a>	1800 m <sup>2</sup>		Pública	Empresa Municipal	Clubes – 47%	94.254						Apertura : 1 de octubre de 2020	
		941.277.055					Patínaje libre OCIO – 15%							Actividades L.D. - 10%	
Pista de Hielo Txuri Urdin (San Sebastián)	Xabier Vázquez	<a href="mailto:direccion@eltxuri.com">direccion@eltxuri.com</a>	1624 m <sup>2</sup>		Concesión	Concesion									SI
Pista de Hielo BAKH (Vitoria)	Eduardo Ortiz- Resp. Pista	<a href="mailto:eortiz@bakh.es">eortiz@bakh.es</a>	1456 m <sup>2</sup>												
Fun on Ice (Valencia)	Carmen Climent 665 685 556 reservas@funonice.es	<a href="mailto:Sandra.Pla_625926507_s.pla@funonice.es">Sandra.Pla_625926507_s.pla@funonice.es</a>	600 m <sup>2</sup>		Privada	Privada	60% ocio	29.000 Ocio	30.000		80% ocio	100%	90%	Apertura : Septiembre	
Pista de Hielo (Elche)	Antonio Roman	<a href="mailto:bas@elchefitnessclub.es">bas@elchefitnessclub.es</a>	500 m <sup>2</sup>		Privada		40% deporte	1.000 Deportivos			20% deporte			Cierre: Julio	
Pista CDO	CERRADA														



## **COMPETICIONES**

- 1. Introducción y Protocolo actualización información**
- 2. Medidas comunes**
- 3. Medidas Específicas**
  - 1. Hockey Hielo**
  - 2. Patinaje**
  - 3. Curling**



## 1. Introducción y Protocolo actualización información

- En la actualidad, la competencia en materia de sanidad recae en los gobiernos autonómicos, con lo que serán éstos los que determinen los **protocolos mínimos de actuación para las competiciones** que se desarrollen en cada territorio.
- Dado que las competiciones de ligas y campeonatos nacionales suponen la movilidad entre comunidades, la RFEDH propone un **protocolo de coordinación** que permita actualizar la información de los requerimientos sanitarios en cada territorio.
- Este protocolo supone que mensualmente (durante la primera semana de cada mes), los responsables de las FFAA deberán facilitar a la RFEDH la **actualización de las medidas aplicadas en su comunidad**. La RFEDH las publicará en su página web y en caso de que exista una modificación significativa en algún normativa lo comunicará también mediante circular a las FFAA para que informen a sus clubes.
- Asimismo, la RFEDH establece una serie de medidas y **recomendaciones para minimizar los riesgos asumidos** en la práctica de nuestros deportes en competición.
- Las medidas que proponemos a continuación diferencian entre medidas comunes a todos los deportes (aplicables sobre todo durante los entrenamientos) y medidas específicas que hacen referencia principalmente a la competición.
- Dichas medidas siguen los protocolos establecidos por las federaciones internacionales o son recomendaciones de la dirección médica de la RFEDH.

### **La aplicación de las medidas de protección siguen el siguiente orden jerárquico para las competiciones nacionales**

- 1) Legislación nacional
- 2) Legislación autonómica en materia de sanidad y recintos deportivos
- 3) Normativa Local
- 4) Política de la instalación (responsable de aplicar la legislación y normativa vigente en la instalación)
- 5) RFEDH (Normativa del desarrollo de las competiciones)
- 6) Club



## MEDIDAS COMUNES

Para hacer más manejable la información de este documento, hemos obviado algunas de las propuestas que surgieron durante las primeras reuniones ya que ahora ya se han visto superadas por las normativas impuestas a nivel autonómico y estatal.

Asimismo, estas medidas comunes son las mínimas que se entienden debemos aplicar en las pistas de hielo.

Los gestores de las instalaciones deberán aplicar por lo menos estas medidas para la celebración de competiciones de la RFEDH o medidas más restrictivas si así lo determina su protocolo interno o el que en su momento exija la autoridad competente. Las medidas mínimas propuestas son:

- Cada FFAA y club perteneciente a la RFEDH deberá designar un responsable de comunicación en temas COVID. Será el enlace para la circulación de la información vigente.
- Los entrenamientos serán sin espectadores ni acompañantes.
- El calentamiento previo se hará en el exterior de la instalación, respetando la distancia de seguridad.
- Deportistas: No compartir material y llevar siempre en una bolsa botella de agua, pañuelos desechables, dos pares de guantes, gel hidroalcohólico y recipiente donde depositar los pañuelos utilizados.
- Incorporar la vía telemática para reuniones y entrenamientos para minimizar al máximo el número de reuniones de equipo (cuando sea posible).
- En caso de detectar un posible contagio durante un entrenamiento o competición, dirigirse directamente a la autoridad sanitaria mediante teléfono o presencialmente (en función de la operativa prevista en cada territorio). Si se da previo al inicio de la competición, notificarlo inmediatamente al responsable arbitral/ juez de la competición para que decida si se procede o no con la competición.

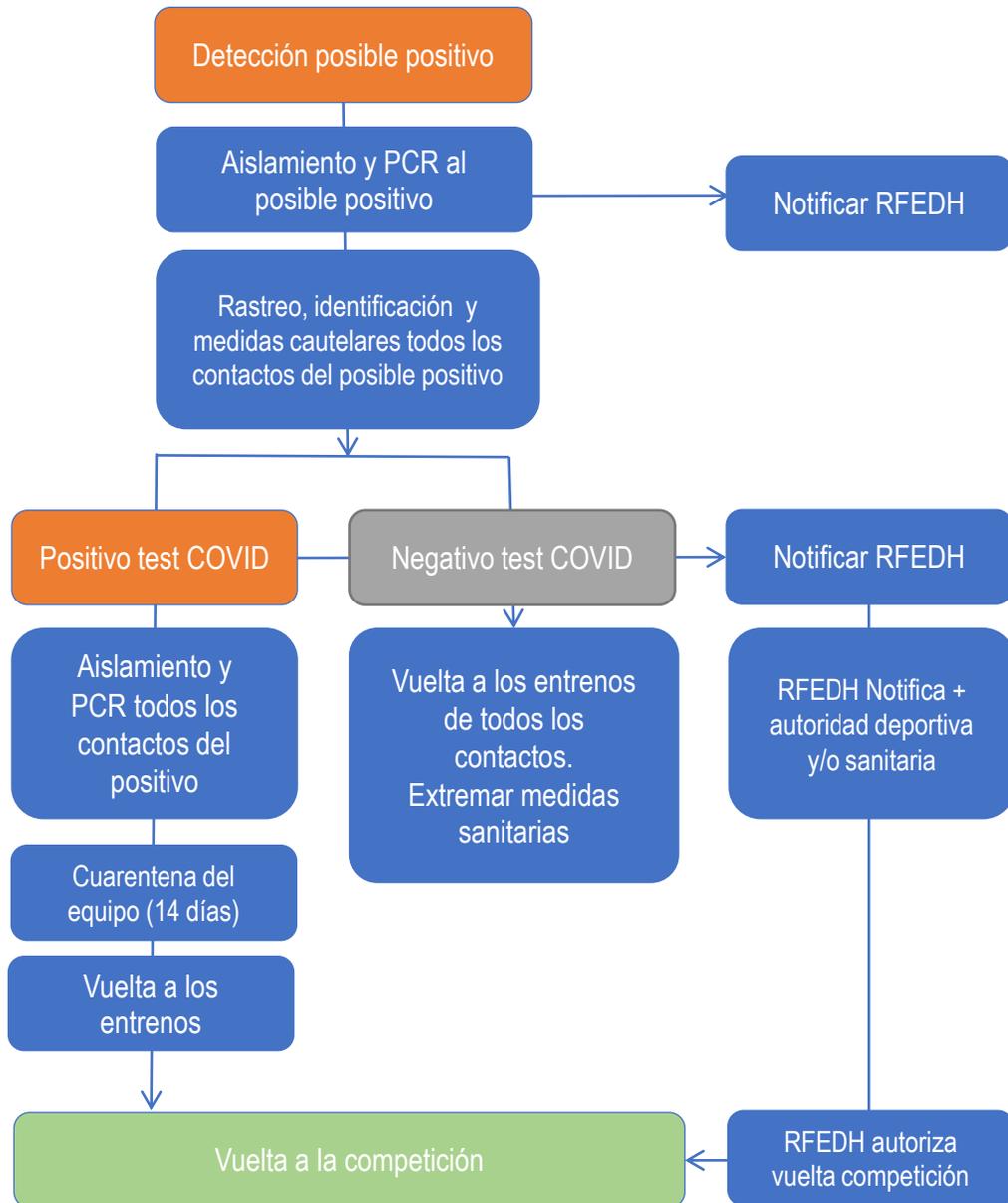


## MEDIDAS COMUNES

- Asimismo, La RFEDH ha presentado un calendario de competición que persigue aplicar la máxima normalidad posible a la temporada en cuanto a actividad. En caso de rebrote y consecuente imposibilidad de celebrar un evento, el procedimiento será el siguiente:
  - A. Buscar fecha alternativa para la celebración del evento dentro de la temporada.
  - B. Si no hubiera posibilidad de celebrar el evento, la RFEDH seguiría las directrices marcadas por la Federación Internacional correspondiente para su reanudación, finalización o cancelación.
- En este sentido, tiene especial importancia el hecho de que la temporada 2020-21 es preolímpica con lo que la cancelación de un evento nacional o internacional puede alterar los criterios de clasificación (tanto para los JJOO como para Campeonatos del Mundo). Durante el mes de septiembre se trabajará sobre los diversos escenarios “pre-olímpicos”.
- Otros escenarios no previstos provocados por la COVID19 como la imposibilidad de desplazamiento por confinamiento de un territorio, etc., se deberán valorar por los responsables técnicos, Junta Directiva y Juez Único, aplicando el criterio de fuerza mayor con respeto máximo a la normativa federativa.



3.3. PROPUESTAS Y MEDIDAS – COMPETICIONES. Medidas Comunes



## MEDIDAS COMUNES

- Con la finalidad de preservar la salud de todos, la RFEDH aplicará un protocolo estricto para autorizar la vuelta a la competición de cualquier deportista/ técnico que dé positivo de COVID19 en test PCR .
- En el gráfico adjunto se describe el procedimiento a seguir en caso de identificar un posible caso COVID en el club.
- Se deberá notificar a la RFEDH la posible incidencia. La RFEDH notificará a las autoridades deportivas y/o sanitarias competentes los positivos confirmados por PCR.
- Si el sujeto es positivo de COVID, se aislará al deportista. Los deportistas y entrenadores que hayan estado en contacto con el positivo en los 5 días previos al positivo deberán guardar cuarentena (14 días desde el último contacto con el positivo).
- La RFEDH, en coordinación con las autoridades sanitarias competentes, autorizará la vuelta a la competición tras finalizar dicha cuarentena.
- En el caso de deportes de equipo (hockey y curling), los partidos que puedan aplazarse se jugarán en fecha posterior. Cuando un partido no pueda aplazarse (Cto España, Copa, etc.) el equipo podrá participar con el mínimo de jugadores permitido en reglamento.
- Si el posible positivo se da durante una competición, se pondrá en cuarentena a todas las personas que han estado en “contacto estrecho” con él/ella y se reanudará la competición si así lo determina el máximo responsable federativo en la competición que deberá atender a la normativa sanitaria en vigor.



## **Medidas Específicas de HOCKEY HIELO**



## Introducción

Durante las sesiones de trabajo mantenidas se marcaron los siguientes puntos de información a abordar y que debían conformar el documento final:

2. Seguir las indicaciones y recomendaciones deportivas de la IIHF e intentar seguir las recomendaciones de otras agencias médicas y sanitarias.
3. Buscar la interacción con otras federaciones nacionales de hockey hielo para analizar cómo estas llevan a cabo su actividad.
4. Realizar una guía explicativa con las medidas que se van a llevar a cabo en entrenamientos y partidos para transmitir seguridad a todos los participantes (jugadores/as, cuerpo técnico, árbitros/as, pistas, espectadores/as y familiares).
5. Tener un protocolo claro de actuación ante un posible caso de COVID-19 entre los jugadores (clubs, árbitros/as, instalaciones).
6. Valorar la prevalencia del virus en un lugar frío.
7. Impacto económico que pueden sufrir los clubs
  - Costes desplazamiento
  - Descenso de taquilla por limitaciones de aforo
  - Descenso ayudas y subvenciones
8. Incidencias en instalaciones
  - Fecha apertura pistas
  - Horas de hielo disponibles
  - Gestión vestuarios y espacios comunes
9. Plantear prórroga de las licencias 2019-2020 (septiembre).
10. Educar y reclamar responsabilidad a todos los implicados/as en la nueva normalidad del hockey hielo: entrenamientos, forma de jugar, uso de banquillo y materiales, uso de instalaciones, desplazamientos o interacción con compañeros/as, rivales y árbitros/as.

El documento resultante recoge una serie de normativas y recomendaciones. Las normativas son las mínimas aplicables y sobre estas prevalecerán las que imponga la autoridad competente. Desde la RFEDH comunicamos también unas recomendaciones para poder reducir al máximo el riesgo en nuestras competiciones.

**En caso de no seguir las normativas, se podrá negar la participación en las competiciones de la RFEDH (nota: implementar medida en normativas de competición de la temporada).**



## Normativa y recomendaciones

### 1 Antes de la competición

	Normativa	Recomendación
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el desplazamiento sea en transporte colectivo o vehículo privado con pasajeros que no conviven, llevar mascarilla en todo momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida de lo posible, respetar la recomendación de una ocupación del 70% de los vehículos en transporte colectivo.</li> </ul>
Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar mascarilla en todos los espacios comunes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida de lo posible, respetar la recomendación de una ocupación del 50% de la capacidad de la habitación cuando pernocten personas que no conviven en el mismo domicilio</li> </ul>
Acceso a la instalación de competición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar mascarilla en el trayecto desde hotel/autocar hasta la entrada en el vestuario de la instalación</li> <li>• Controlar temperatura a todos los miembros de ambos equipos y árbitros (incluidos mesa) antes de entrar en la instalación. Los responsables de tomar la temperatura serán los delegados de cada equipo junto con el árbitro principal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando fuera posible, dedicar una entrada exclusiva para el equipo visitante.</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Circulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer circuitos separados dentro de la instalación para los dos equipos. Si no es posible, establecer un control de acceso que impida coincidir a ambos equipos en los pasillos y zonas comunes</li> <li>El club local deberá comunicar a la RFEDH el protocolo de circulación para poderlo comunicar al club visitante y jefe arbitral.</li> </ul>	
vestuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los vestuarios deberán desinfectarse antes de la llegada de los jugadores y árbitros (y al acabar).</li> <li>Los jugadores deberán disponer de espacio de seguridad (1,5m) para cambiarse. Cuando no sea posible en un mismo vestuario, deberán facilitarse dos vestuarios al equipo visitante. Si no fuera posible, establecer turnos que aseguren la distancia de seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar el uso de vestuarios a los jugadores locales (llegar cambiados de sus domicilios y ducharse en casa). Cuando no sea posible y no haya suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad, establecer turnos de uso del vestuario.</li> </ul>
Calentamiento (fuera del hielo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará manteniendo siempre la distancia de 1,5m entre deportistas.</li> <li>Los entrenadores y utilleros deberán llevar siempre mascarilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El club local deberá designar un espacio al club visitante para realizar el calentamiento</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Salida a pista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los jugadores de ambos equipos deberán salir y entrar a pista sin coincidir en pasillos o puertas. Es responsabilidad del club local establecer el protocolo junto con el árbitro del partido</li> </ul>	El equipo local entra y sale el primero según normativa IIHF
Banquillos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo podrán estar en el banquillo las personas registradas en el acta del partido</li> <li>Todos las personas que estén en el banquillo deberán llevar la mascarilla permanentemente excepto los deportistas que no estarán obligados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los jugadores que lleven “visera” deberán llevarla bajada siempre que sea posible</li> <li>Cuando sea posible, el club organizador deberá extender la zona de banquillo para facilitar la distancia de 1,5m entre personas</li> </ul>
Mesa árbitros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán llevar mascarilla en todo momento</li> <li>No compartir bebidas ni material (bolis, micro, etc)</li> <li>El club organizador deberá realizar desinfección antes del inicio del partido de todo el mobiliario y material informático (y al finalizar).</li> <li>Solo podrán acceder las personas designadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la distancia de 1,5m entre las personas que estén en la mesa</li> <li>Instalar separadores físicos si no fuera posible mantener 1,5m de separación</li> </ul>
Gradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá seguir la normativa vigente en materia de control y limitación de aforo</li> <li>Todos los espectadores deberán hacer uso de mascarilla en todo momento dentro de la instalación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener por lo menos la distancia de 1,5m entre espectadores</li> <li>Establecer circuitos de entrada y salida</li> <li>Establecer horarios de acceso y salida para facilitar entrada y salida escalonada</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

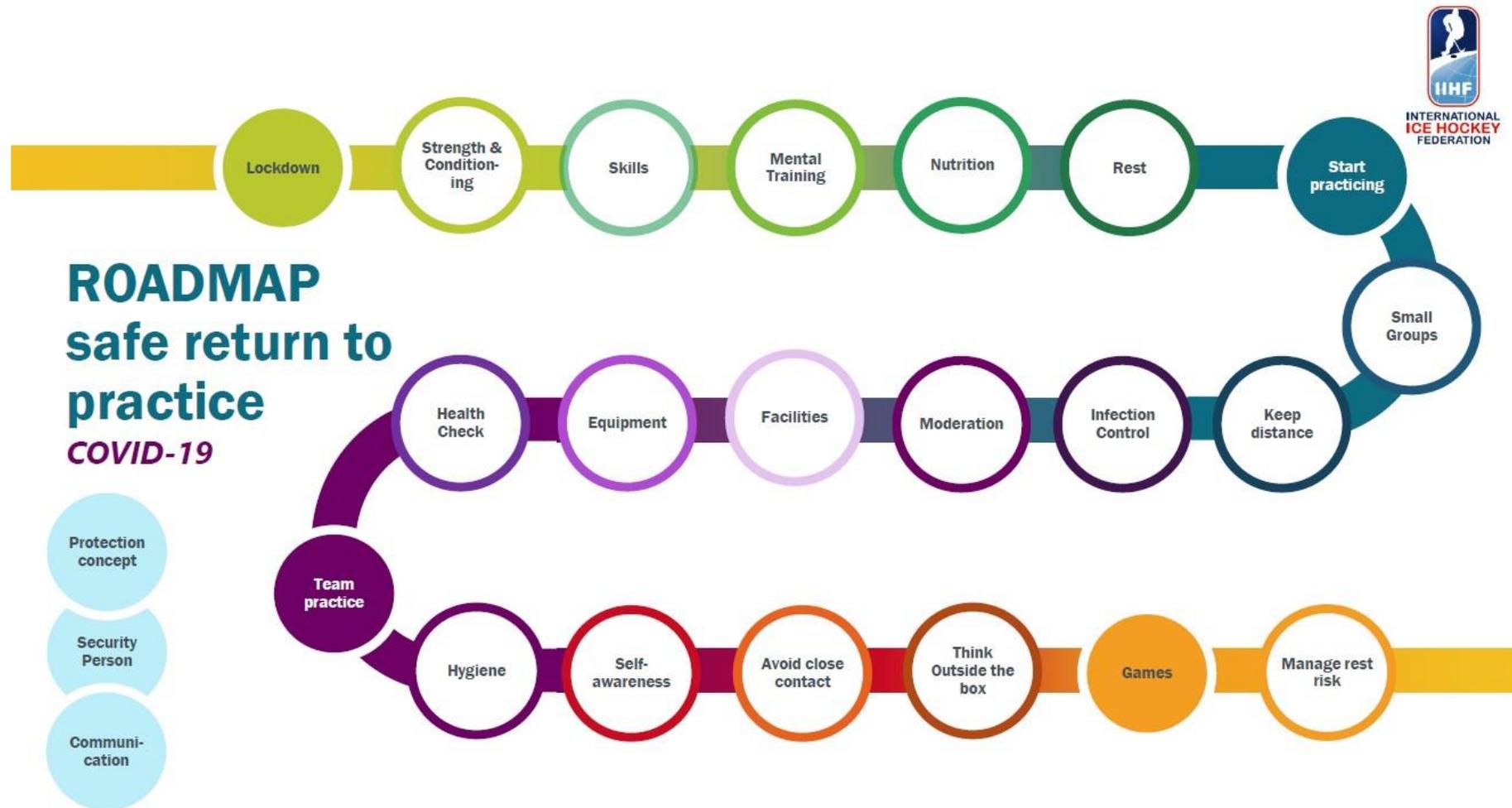
### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Interacción con árbitro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo el capitán puede dirigirse al árbitro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar al máximo esta interacción</li> </ul>
Descansos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El club local deberá designar un espacio suficientemente grande para que puedan concentrarse cada equipo por separado. Puede ser el vestuario designado o un espacio en el recinto cerca de la pista y con acceso a baños.</li> </ul>	
Entrega de medallas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes en la ceremonia (excepto deportistas) deberán llevar mascarilla</li> <li>Todos los participantes habrán hecho uso de gel hidroalcohólico en el momento de proceder a la ceremonia.</li> <li>Solo se entregará la Copa al capitán del equipo ganador. Las medallas se entregarán al delegado para su posterior distribución.</li> <li>No se estrecharán manos ni se darán besos ni abrazos durante la ceremonia</li> <li>Las medallas y copas se mantendrán en un espacio protegido y su manipulación se hará siempre con guantes</li> </ul>	
Finalización partido	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay contacto entre los jugadores de ambos equipos</li> <li>Se retiran al vestuario siguiendo protocolo de circulación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anunciar por megafonía la necesidad de realizar salida escalonada de espectadores</li> </ul>
Salida de la instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir el circuito de acceso a la instalación de forma inversa, manteniendo los mismos protocolos para minimizar riesgos</li> </ul>	



## ANEXO

Adjuntamos a título informativo el Roadmap definido por la IIHF para la vuelta a la normalidad.





## **Medidas Específicas de PATINAJE**



## INTRODUCCIÓN

- Durante las sesiones de trabajo se enfocó el debate en los siguientes temas:
- Potenciar trabajo por vía telemática: **vídeos de preparación** física, yoga, danza (según niveles).
- Reuniones por videollamada para **cursos online**: reglamento, psicología, nutrición.
- Fomentar el uso de **material específico de patinaje** como el spinner, y el uso de patines en línea para mantener sensación de deslizamiento.
- Seguir utilizando los patines a diario con ejercicios específicos para **evitar lesiones**.
- **Actividad física dirigida en grupos reducidos** de máximo 10 personas y al aire libre, manteniendo siempre la distancia de seguridad (*off ice*, patinaje en línea).

Estas propuestas se han llevado a cabo y en la fase en la que publicamos el documento centramos las propuestas en los protocolos y recomendaciones a seguir en las competiciones nacionales. En las siguientes páginas se establecen las normas de obligado cumplimiento así como una serie de recomendaciones que permiten minimizar el riesgo de contagio en los eventos nacionales.



## Normativa y recomendaciones

### 1 Antes de la competición

	Normativa	Recomendación
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el desplazamiento sea en transporte colectivo o vehículo privado con pasajeros que no conviven, llevar mascarilla en todo momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida de lo posible, respetar la recomendación de una ocupación del 70% de los vehículos en transporte colectivo.</li> </ul>
Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar mascarilla en todos los espacios comunes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida de lo posible, respetar la recomendación de una ocupación del 50% de la capacidad de la habitación cuando pernocten personas que no conviven en el mismo domicilio</li> </ul>
Acceso a la instalación de competición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar mascarilla en el trayecto desde hotel/autocar hasta la entrada en el vestuario de la instalación</li> <li>• Controlar temperatura a todos los participantes y jueces antes de entrar en la instalación. El responsable de tomar la temperatura será el club organizador de la competición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalonar el acceso a la instalación, evitando permanecer en la misma más tiempo del necesario</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

Normativa		Recomendación
Circulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer circuitos de tránsito entre las zonas de vestuario, calentamiento, zona de espera y salida a pista</li> <li>• El club local deberá comunicar a la RFEDH el protocolo de circulación para poderlo comunicar a los clubs participantes y jueces.</li> <li>• Los deportistas y entrenadores tan solo podrán estar en la pista durante su calentamiento o durante el programa.</li> <li>• La zona de Kiss&amp;cry elimina asientos y los deportistas y sus entrenadores deberán pasar obligatoriamente para mantener el circuito de movilidad.</li> <li>• Todos los colectivos deberán llevar mascarilla durante la circulación por la instalación</li> </ul>	Señalizar de manera clara las zonas y recorridos para evitar contacto.
vestuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar el uso de vestuarios y llegar cambiados de sus domicilios y/u hoteles. Cuando no sea posible y sea necesario el uso del vestuario, acceder al mismo por grupos y recoger todo el material al finalizar el programa.</li> <li>• El vestuario se deberá desinfectar antes y después de cada grupo.</li> </ul>	
Calentamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará manteniendo siempre la distancia de 1,5m entre deportistas.</li> <li>• Los entrenadores, organización y jueces deberán llevar siempre mascarilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá establecer una zona exterior de calentamiento, donde se realizará el mismo en turnos previamente definidos</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Barandilla entrenadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En los entrenos se marcarán con cinta unas zonas concretas en las que podrán estar los entrenadores separados.</b></li> <li>• <b>Durante la competición, solo se permitirá un entrenador en barandilla y en una zona marcada.</b></li> <li>• Uso obligatorio de mascarilla y gel desinfectante para acceder a este espacio</li> <li>• El club organizador deberá disponer una persona en esta zona que desinfecte la barandilla tras cada programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá situarse en esta zona un dispensador de gel</li> </ul>
Zona de espera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo podrán estar en la zona de espera los deportistas del grupo que esté participando</li> <li>• Mascarilla obligatoria</li> <li>• Este espacio deberá permitir mantener la distancia de 1,5m entre deportistas, marcando en el suelo zonas de espera individuales.</li> </ul>	
Mesa jueces	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán llevar mascarilla en todo momento</li> <li>• No compartir bebidas ni material (bols, micro, etc)</li> <li>• El club organizador deberá realizar desinfección antes del inicio de la competición de todo el mobiliario y material informático</li> <li>• Solo podrán acceder las personas designadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la distancia de 1,5m entre las personas que estén en la mesa</li> <li>• Instalar separadores físicos si no fuera posible mantener 1,5m de separación</li> </ul>
Gradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá seguir la normativa vigente en materia de control y limitación de aforo</li> <li>• Todos los espectadores deberán hacer uso de mascarilla en todo momento dentro de la instalación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener por lo menos la distancia de 1,5m entre espectadores</li> <li>• Establecer horarios y circuitos de entrada y salida</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Entrega de medallas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes en la ceremonia deberán llevar mascarilla</li> <li>El podium mantendrá la distancia de mínimo 1,5m entre deportistas</li> <li>Todos los participantes habrán hecho uso de gel hidroalcohólico en el momento de proceder a la ceremonia. Las medallas y copas se mantendrán en un espacio protegido y su manipulación se hará siempre con guantes</li> <li>No se estrecharán manos ni se darán besos durante la ceremonia</li> </ul>	
Finalización competición	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se realizarán fotos de grupo en pista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anunciar por megafonía la necesidad de realizar salida escalonada de espectadores</li> </ul>
Salida de la instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir el circuito de acceso a la instalación de forma inversa, manteniendo los mismos protocolos para minimizar riesgos</li> </ul>	



## **Medidas Específicas de CURLING**



## Normativa y recomendaciones

### 1 Antes de la competición

	Normativa	Recomendación
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el desplazamiento sea en transporte colectivo o vehículo privado con pasajeros que no conviven, llevar mascarilla en todo momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida de lo posible, respetar la recomendación de una ocupación del 70% de los vehículos en transporte colectivo.</li> </ul>
Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar mascarilla en todos los espacios comunes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida de lo posible, respetar la recomendación de una ocupación del 50% de la capacidad de la habitación cuando pernocten personas que no conviven en el mismo domicilio</li> </ul>
Acceso a la instalación de competición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar mascarilla en el trayecto desde hotel/autocar hasta la entrada en el vestuario de la instalación</li> <li>• DEPORTISTAS entrarán con la ropa de entrenamiento puesta desde el hotel o alojamiento y llevarán su propio material (escoba, guantes, bidones, zapatillas, cronómetros, otros materiales tecnológicos, material auxiliar de entrenamiento, etc.)</li> <li>• Controlar temperatura a todos los miembros de equipos y árbitros (incluidos mesa) antes de entrar en la instalación. Los responsables de tomar la temperatura serán los delegados de cada equipo junto con el árbitro principal.</li> </ul>	



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Circulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer circuitos separados dentro de la instalación para limitar contacto en zonas comunes (pasillos, zona descanso).</li> <li>El club local deberá comunicar a la RFEDH el protocolo de circulación para poderlo comunicar al club visitante y jefe arbitral.</li> </ul>	
vestuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se habilitan vestuarios para las competiciones nacionales</li> </ul>	
Calentamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará manteniendo siempre la distancia de 1,5m entre deportistas.</li> <li>Se realiza en el exterior de la instalación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El club local deberá designar un espacio al club visitante para realizar el calentamiento</li> </ul>
Team meeting	<ul style="list-style-type: none"> <li>La reunión se realizará de forma telemática antes del inicio de la competición.</li> </ul>	
Banquillos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo podrán estar en el banquillo las personas registradas en el acta de los partidos que se están disputando</li> <li>Todos las personas que estén en el banquillo deberán llevar la mascarilla permanentemente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los banquillos estarán marcados con cinta separando zonas individuales para mantener la distancia mínima</li> </ul>



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Salida a pista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los jugadores de ambos equipos deberán salir y entrar a pista sin coincidir en pasillos o puertas. Es responsabilidad del club local establecer el protocolo junto con el árbitro del partido</li> <li>Los jugadores desinfectarán con gel hidroalcohólico los mangos y hacks. En el caso de las piedras si hay más de un jugador, cada jugador desinfectará sus propias piedras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alternar el sentido de juego de las calles de curling, incluso empezar los juegos con un decalaje de 5' para no coincidir todos en una parte de la pista. Pistas 1-3 juegan en un sentido, 2-4 en otro.</li> <li>Diseñar un <b>sistema de rotación</b> de los jugadores dentro del carril para no cruzarse nunca. ¿Un pasillo central?</li> <li>Marcar <b>zonas prohibidas</b> donde quedarse parado.</li> </ul>
Mesa árbitros y cronometradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán llevar mascarilla en todo momento</li> <li>No compartir bebidas ni material (bolis, tabletas, etc)</li> <li>El club organizador deberá realizar desinfección antes del inicio del partido de todo el mobiliario y material informático</li> <li>Solo podrán acceder las personas designadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la distancia de 1,5m entre las personas que estén en la mesa</li> <li>Instalar separadores físicos si no fuera posible mantener 1,5m de separación</li> </ul>
Gradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá seguir la normativa vigente en materia de control y limitación de aforo</li> <li>Todos los espectadores deberán hacer uso de mascarilla en todo momento dentro de la instalación</li> </ul>	



## Normativa y recomendaciones

### 2. En la instalación, en competición

	Normativa	Recomendación
Interacción con árbitro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo el capitán puede dirigirse al árbitro</li> </ul>	
Desarrollo partidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los jugadores que estén en la línea de cortesía estarán en el lado opuesto o más alejado del o de los barredores del equipo contrario. Si ese puesto ya esta ocupado el jugador se situará en línea con el de la otra calle pero a más de dos metros</li> <li>No se tocará bajo ningún caso las piedras del rival.</li> <li>En caso de medición, serán los jugadores los que retiren las piedras después de que el juez lo permita</li> <li>Los marcadores los podrá el juez. Los jugadores no tocarán los papeles numéricos bajo ningún aspecto</li> <li>Al concluir el partido los jugadores abandonarán inmediatamente el recinto</li> </ul>	
Entrega de medallas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes en la ceremonia deberán llevar mascarilla</li> <li>El podium mantendrá la distancia de mínimo 1,5m entre deportistas</li> <li>Todos los participantes habrán hecho uso de alcohol desinfectante en el momento de proceder a la ceremonia. Las medallas y copas se mantendrán en un espacio protegido y su manipulación se hará siempre con guantes</li> <li>No se estrecharán manos ni se darán besos durante la ceremonia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebrar entrega de medallas en lugar exterior que permita la separación de seguridad para los asistentes a la ceremonia</li> </ul>
Salida de la instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir el circuito de acceso a la instalación de forma inversa, manteniendo los mismos protocolos para minimizar riesgos</li> </ul>	



## Entrenamientos y Tecnificaciones

**Desde el grupo de trabajo de curling se ha considerado importante aportar una serie de propuestas y recomendaciones para la gestión de entrenamientos y tecnificaciones:**

1. En caso de estar tres o cuatro jugadores, cualquier entrenamiento se realizará con una rutina de movimiento circular en sentido de las agujas del reloj. De tal forma que en caso de cambiar de posiciones los jugadores irán a su puesto. respetando este movimiento circular. Por ejemplo:
2. Jugador 1: Lanza piedra / Jugador 2: Barre / Jugador 3: espera al otro lado / Jugador 4: marca
3. Cambio de posiciones: jugador 1 pasa a 2, jugador 2 pasa a 3, etc.
4. Se recomienda siempre utilizar sólo un jugador barriendo al mismo tiempo
5. Se recomienda el uso de nuevas tecnologías para el trabajo de técnica y táctica y no la corrección personal con contacto de cuerpo.
6. Se recomienda la hidratación continua.
7. Cualquier jugador que comience a tener tos deberá abandonar la pista, ponerse mascarilla y no volver hasta recuperar el estado normal.
8. En caso de que haya un entrenador, siempre se mantendrá alejado de sus jugadores, a poder ser fuera de la pista. En caso contrario deberá llevar guantes y mascarilla para cualquier reunión.
9. El/La o los/as jugadores/as y desinfectarán con gel hidroalcohólico los mangos y hacks.
10. Cerrarán la puerta de la pista y la desinfectará el último en salir.
11. Los estiramientos y ejercicios post entrenamiento se realizarán fuera de las instalación.
12. Cada jugador se hará cargo exclusivamente de su material, incluido escoba. No podrán meterse todas las escobas en un mismo saco o maleta hasta la finalización total del entrenamiento semanal.
13. Al salir de la pista todos los jugadores llevarán mascarilla hasta el abandono definitivo de la instalación.

**¡GRACIAS!**